COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

CONTRATO 45/2012

Entre la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 **"Comando en Jefe de las FF. AA. de la Nación"**, domiciliada en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Comandante de las Fuerzas Militares, GRAL EJ FELIPE BENICIO MELGAREJO RECALDE**, con Cédula de Identidad N° 2.268.595, nombrado por Orden General N° 119 del Comando en Jefe, de fecha 20 de Setiembre de 2010, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A.** con RUC **80060111-4**, Teléfono: **559708** domiciliada en la **calle Urundey N° 932 c/ Paso de Patria-Asunción-** República del Paraguay, representada por este acto por la **Lic. ZONIA LUCINA INSFRÁN PAREDES**, con Cédula de Identidad N° **835971**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION REPUESTOS PARA EQUIPOS INFORMATICOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSUL PRIMERA: **OBJETO**
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRANTE y el PROVEEDOR, con relación al suministro de artículos adjudicado, que se detallan PLANILLA DE ADJUDICACION y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

CLAUSULA SEGUNDA: **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) Condiciones especiales del Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
(d) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(e) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(f) Resolución de Adjudicación N° 76 de fecha 28 de junio de 2012
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

CLAUSULA TERCERA: **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el– **SUB GRUPO 340 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS**, incluidos en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2012, por un monto total de **Gs. 16.645.004.-** (Guaraníes diez y seis millones seiscientos cuarenta y cinco mil cuatro).
Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **239526**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

FIRMA ADJUDICADA: **DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A.**

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
1.2.0. FF 10 Administración y Finanza del Comando en Jefe – Centro Financiero N° 1	**Gs.** 6.650.535.-
1.2.0. FF 30 Administración y Finanza del Comando en Jefe – Centro Financiero N° 1	**Gs.** 9.994.469.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 16.645.004.-**

DSC DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A. Urundey 932 c/ Paso de Patria Tel.: 021 559 708 Cel.: 0991 - 740 071/12 distrisanca@hotmail.com

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DE LAS F.A. COMANDANCIA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1

CONTRATO 45/2012

CLAUSULA CUARTA: **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 16/12 "Adquisición de Repuestos para Equipos Informáticos", convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 "Comando en Jefe". La adjudicación fue realizada por Resolución N° 76 de fecha 28 de junio de 2012.

CLAUSULA QUINTA: **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.**

LISTA DE BIENES ADJUDICADOS

SAN CAYETANO S.A. FF 10									
LOTE 01 CENTRO FINANCIERO Nº 1									
Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43201803-001	Disco duro para almacenamiento	Seagate	Taiwan	Unidad	Unidad	5	350.107	1.750.535
2	43201803-001	Disco duro para almacenamiento	Seagate	Taiwan	Unidad	Unidad	6	350.000	2.100.000
3	43201803-001	Disco duro para almacenamiento	Seagate	Taiwan	Unidad	Unidad	6	350.000	2.100.000
4	43201513-004	Placa Madre (Motherboard)	ASUS	Taiwan	Unidad	Unidad	2	350.000	700.000
SUB TOTAL									6.650.535

SAN CAYETANO S.A. FF 30									
LOTE 01 CENTRO FINANCIERO Nº 1									
Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
4	43201513-004	Placa Madre (Motherboard)	ASUS	Taiwan	Unidad	Unidad	4	350.000	1.400.000
5	32101601-001	Memoria RAM de 2 GB	MarkVision	Taiwan	Unidad	Unidad	6	162.000	972.000
6	32101601-001	Memoria RAM de 2 GB	MarkVision	Taiwan	Unidad	Unidad	8	65.000	520.000
7	43211708-002	Mouse óptico	Satellite	Taiwan	Unidad	Unidad	10	21.000	210.000
8	43211708-002	Mouse óptico	Satellite	Taiwan	Unidad	Unidad	8	19.000	152.000
9	43211708-002	Mouse óptico	Satellite	Taiwan	Unidad	Unidad	10	50.270	502.700
10	39121402-002	Supresor de pico con prolongador	Omega	Taiwan	Unidad	Unidad	15	16.900	253.500
11	39121004-001	UPS DE 1 KVA	APS Power	Taiwan	Unidad	Unidad	6	420.900	2.525.400
12	43211601-002	Fuente para gabinete	Satellite	Taiwan	Unidad	Unidad	7	197.267	1.380.869

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DE LAS FF.AA. COMANDANCIA

DSC DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A.
Urundey 932 c/ Paso de Patria
Tel.: 021 559 708
Cel.: 0991 - 740 071/12
distrisanca@hotmail.com

13	43201531-001	Tarjeta de video	SOTAC	Taiwan	Unidad	Unidad	6	163.000	978.000
14	43211706-003	Teclado PS2	Satellite	Taiwan	Unidad	Unidad	11	25.000	275.000
15	43201538-001	Cooler para procesador	Intel	Taiwan	Unidad	Unidad	11	35.000	385.000
16	43201405-001	Tarjeta de red	TP Link	Taiwan	Unidad	Unidad	11	40.000	440.000
SUB TOTAL									**9.994.469**
TOTAL LOTE 01									**16.645.004**

El importe total a pagar por los bienes es por un monto total de **16.645.004.-** (Guaraníes diez y seis millones seiscientos cuarenta y cinco mil cuatro).

Los precios de los Bienes ofertados serán reajustables.

1. Los precios señalados en este documento, comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en los que incurra la CONTRATISTA en la ejecución del Contrato. Los precios cotizados por el Proveedor estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente formula, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas;

Formula a aplicar:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:

Pr = Precio Reajustado

P = Precio Adjudicado

IPC1 = Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de entrega del suministro

IPC0 = Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

El PROVEEDOR, solicitará por escrito a la CONVOCANTE el reajuste de precio exponiendo la causa del mismo.

El Banco y Número de cuenta, del PROVEEDOR, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **VISION BANCO CUENTA CORRIENTE Nº 1.250.569**

En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en las formas prescritas en éste.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

CONTRATO 45/2012

CLAUSULA SEXTA: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 Inc. j, Ley N° 2051)

Especificaciones Técnicas de los Bienes y Servicios Adjudicados

Ítem	Código	Denominación	Descripción
Genérico		Garantía	**Los repuestos a ser proveídos DEBERÁN SER NUEVOS, NO REACONDICIONADOS, y con garantía por 12 meses a partir de la entrega de los mismos.**
1	43201803-001	Disco duro para almacenamiento	Disco duro interno; interfaz IDE; Capacidad: 250 Gb o superior; Formato: 3,5"; 7200 RPM.
2	43201803-001	Disco duro para almacenamiento	Disco duro interno; interfaz SATA; Capacidad: 360 Gb o superior; Formato: 3,5"; 7200 RPM.
3	43201803-001	Disco duro para almacenamiento	Disco duro interno; interfaz SATA; Capacidad: 500 Gb o superior; Formato: 3,5"; 7200 RPM.
4	43201513-004	Placa Madre (Motherboard)	Placa madre socket LGA 775; DDR2 o DDR3 compatible; LAN Gigabit, VGA y audio on borrad; conexión p/ discos SATA; mínimo una conexión p/ disco IDE.
5	32101601-001	Memoria RAM de 2 GB	Memória RAM de 2 Gb, tipo DDR2, compatible con motherboard socket LGA 775
6	32101601-001	Memoria RAM de 2 GB	Memória RAM de 2 Gb, tipo DDR3, compatible con motherboard socket LGA 775
7	43211708-002	Mouse óptico	Mouse tipo óptico, rodillo scroll, conexión USB, color negro.
8	43211708-002	Mouse óptico	Mouse tipo óptico, rodillo scroll, conexión PS2, color negro.
9	43211708-002	Mouse óptico	Mini-mouse tipo óptico wíreles para notebook, rodillo scroll, color negro.
10	39121402-002	Supresor de pico con prolongador	Supresor de picos, mínimo seis tomas, conexión a tierra, clavija/enchufe tipo B, cordón prolongador mínimo un metro, switch interruptor con fusible de protección, color negro.
11	39121004-001	UPS DE 1 KVA	Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS) 1000 VA: Tensión de Entrada: 220 voltios; Tensión de Salida: 220 voltios garantizada; regulador automático de tensión; autonomía de la batería con una pc: mínimo 45 minutos; protección contra sobrecargas (CERTIFICADO); garantía.
12	43211601-002	Fuente para gabinete	Fuente de alimentación (power) p/ gabinete; Tensión de Entrada 220 voltios asegurado; Potencia: 400 watts o superior; conector ATX 20+4 pines; conector power SATA; mínimo un conector power IDE; switch interruptor ON/OFF.
13	43201531-001	Tarjeta de video	Tarjeta de video PCI-E; 512 Mb o superior; conexión VGA y HDMI; WINDOWS XP, Vista y Seven compatibles.
14	43211706-003	Teclado PS2	Teclado standard Plug & Play; intefaz PS2 ó USB; idioma español (con Ñ); ultra delgado; compatibles con WINDOWS: XP, Vista y Seven.
15	43201538-001	Cooler para procesador	Cooler completo para CPU socket LGA775.
16	43201405-001	Tarjeta de red	Tarjeta Ethernet Gigabit a 10/100/1000 Mbps, interfaz RJ45, Compatibilidad con Windows: XP, Vista y Seven.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

CONTRATO 45/2012

CLAUSULA SEPTIMA: **VIGENCIA DEL CONTRATO.**
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción de la misma hasta el 31/12/2012.

FISCALIZACION.

El Director del Centro Financiero N°1, actuando como representante autorizado del contratante, ejercerán la fiscalización de los bienes proveídos por el PROVEEDOR. Teniendo a su cargo, entre otra las siguientes atribuciones:

a) Inspeccionar que todos los bienes proveídos por el PROVEEDOR reúna las condiciones técnicas solicitada, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.
b) Interpretar los requisitos del contrato y de los documentos que lo integran, en los puntos que eventualmente, sean discutidas o posibles de doble interpretación.
c) Inspeccionar los bienes y recomendar a la contratante su recepción, firmando el Acta de Recepción Final, juntamente con el CONTRATANTE y el PROVEEDOR.
d) Examinar cualquier reclamo presentado por el PROVEEDOR y presentarlo al comprador con sus recomendaciones.
e) Verificar el sistema de seguridad para protección de bienes y personas.

CLAUSULA OCTAVA: **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable.
Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

CLAUSULA NOVENA: **ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.**
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, **salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.**

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 13 días del mes de julio del 2012.

Lic. ZONIA LUCINA INSFRAN P.
Representante
PROVEEDOR

DSC DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A.
Urundey 932 c/ Paso de Patria
Tel.: 021 559 708
Cel.: 0991 - 740 071/12
distrisance@hotmail.com

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DE LAS FF.AA. COMANDANCIA

CRAL EJ FELIPE BENICIO MELGAREJO RECALDE
Comandante de las Fuerzas Militares
CONTRATANTE